	HOJA DE CONTROL	Código: FO-GD-19
		Versión:01
		Fecha actualización: 01/07/2021

NOMBRE DE LA OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA JURIDICA

NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL: CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) SE-TVEC-134324-2024 MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – JOSE SADY SUAVITA ROJAS – METALICAS S.R.

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
06-10-2024	FO-AD-48. Lista de chequeo TVEC	1
06-10-2024	Formato de Necesidad de contratación	2
06-10-2024	Estudios previos de conveniencia y oportunidad incluyendo el estudio del sector que sustenta el presupuesto oficial con los respectivos anexos (el estudio del sector no se requiere cuando es único proveedor o trabajos artísticos)	3 - 14
06-10-2024	Solicitud de viabilidad para objetos contractuales de proyectos de inversión.	15
06-10-2024	Viabilidad objetos contractuales de proyectos de inversión.	16
06-10-2024	Solicitud de disponibilidad presupuestal	17
06-10-2024	Certificado de disponibilidad presupuestal	18
08-10-2024	Orden de Compra	19
08-10-2024	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado matricula persona natural	20 - 21
08-10-2024	RUT de persona natural o jurídica y su verificación	22 - 23
08-10-2024	Certificados de contraloría y procuraduría de la persona jurídica y del representante legal o de la persona natural.	24 - 26
08-10-2024	Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	27
08-10-2024	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural (contratista).	28
08-10-2024	Certificado de verificación del registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	29
08-10-2024	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) conforme a lo establecido en el	30

	artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, del representante legal de la persona jurídica o persona natural, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	
08-10-2024	Certificación Bancaria	31
08-10-2024	Solicitud de registro presupuestal.	32
08-10-2024	Certificado de registro presupuestal.	33
08-10-2024	Garantías expedidas por el contratista	34 - 39
08-10-2024	Acta de verificación de garantías.	40
08-10-2024	Formato Acta de inicio.	41
08-10-2024	Constancia de publicación en plataformas.	42

Fecha de elaboración: D/M/A_____

Nombre completo y firma del responsable: _____

Nombre completo y firma del jefe de oficina: _____

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Alcaldía de Itagüí	LISTA DE CHEQUEO: TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES	Código: FO-AD-48 Versión: 03 Fecha de Actualización: 17/08/2023

CONTRATO (ORDEN DE COMPRA): SE-TVEC-184364024	CONTRATISTA:	C. C. o NIT:

N°	Documento	Cumple	No Aplica
1	Formato de Necesidad de contratación	X	
2	Estudios y Documentos Previos AMP - IAD - GA – TVEC	X	
3	Solicitud de viabilidad técnica (aplica para proyectos de inversión, no para gastos de funcionamiento)	X	
4	Certificado de viabilidad técnica expedida por la oficina de planeación municipal (aplica para proyectos de inversión, no para gastos de funcionamiento)	X	
5	Solicitud de disponibilidad presupuestal	X	
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
7	Simulador	Formato generado en plataforma TVEC	
8	Evento de Cotización	Formato generado en plataforma TVEC	
9	Solicitud Orden de Compra	Formato generado en plataforma TVEC	
10	Orden de Compra	X	
11	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o Registro mercantil	X	
12	Registro Único Tributario (RUT) y certificado de consulta de su estado en la web	X	
13	Cedula de ciudadanía (representante legal o persona natural)	X	
14	Certificados de contraloría y procuraduría de la persona jurídica y del representante legal o de la persona natural.	X	
15	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural (contratista).	X	
16	Certificado de verificación del registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	X	
17	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, del representante legal de la persona jurídica o persona natural, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
18	Certificación bancaria	X	

19	Solicitud de registro presupuestal.	X	
20	Registro Presupuestal	X	
21	Pólizas de garantías incluidas en la minuta contractual y Certificado de autenticidad de pólizas generado por la plataforma virtual de la aseguradora.	X	
22	Formato de verificación del cumplimiento de las garantías	X	
23	Acta de Inicio	X	
24	Pólizas de garantías con vigencias y/o valores asegurados modificados de acuerdo a la fecha del acta de inicio y Certificado de autenticidad de pólizas generado por la plataforma virtual de la aseguradora.		
25	Verificación del cumplimiento de las garantías modificadas según fecha de inicio.		
26	Acta (s) de justificación para modificación a una cláusula del contrato, adición en valor (requiere propuesta de adición en valor), prórroga en tiempo o aclaración.		
27	Modificación, de adición en valor, prórroga en tiempo o aclaraciones.		
28	Pólizas de garantías con vigencias, amparos y valor asegurado de acuerdo a las suspensiones, reanudaciones, adiciones en valor o prórrogas en tiempo y Certificado de autenticidad de pólizas generado por la plataforma virtual de la aseguradora.		
29	Verificación del cumplimiento de las garantías originadas por cada actuación anterior (adición en valor, prorroga en plazo).		
30	Informe de interventoría o supervisión y acta de pago o desembolso		
31	Evidencias de ejecución de actividades del contrato.		
32	Orden de Pago		
33	Factura (s)		
34	Comprobantes de egreso y/o soportes financieros.		
35	Acta de Terminación		
36	Liquidación	Formato generado en plataforma TVEC	

Alcaldía de Itagüí	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FO-AD-02 Versión: 11 Fecha Actualización: 13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Educación	Adquisición	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	**Plazo de vencimiento de la orden de compra: Segmento 1 Mobiliario Escolar: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.** **Segmento 5 Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.**	Contratación directa, _____ TVE Licitación, _____ Selección abreviada acuerdo marco __X____ Selección abreviada por subasta inversa _____, Concurso de méritos ___ Mínima cuantía ____, Contratación directa decreto 092 de 2017 ____ Especificar Nombre de la ESAL _____ Proceso Competitivo ESAL _____	**TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($300.374.535), Incluido IVA**	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $300.274.535 09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01 $100.000	2024053600025	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI __X__ NO_____ En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI _____ NO_____

APROBADO: Si: ___X__ No: _____ Fecha del acta: 09 AGO 2024

OBSERVACIONES:

FECHA: Septiembre de 2024

Aprobó: _____
OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico - Ordenador del gasto

Responsable: _____
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Proyectó: _____
Yancelly Gaviria Correa
Profesional Universitario
Secretaria de Educación

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47 Versión: 02 Fecha de aprobación: 11/04/2023

SECRETARÍA: *EDUCACIÓN*

DOCUMENTO: *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*

Itagüí, septiembre de 2024

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política de Colombia señala los fines del Estado, estableciendo que: "*Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución,' facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

Según lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, las entidades compradoras están obligadas a elaborar estudios y documentos previos para adquirir bienes o servicios al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formulario correspondiente que debe ser diligenciado en la plataforma al generar una solicitud de orden de compra sobre la respuesta del proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y/o servicios adquiridos.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

Así mismo el artículo 209 de la CP, preceptúa: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley." Subrayado y negrilla ajeno a texto original.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, preceptúa: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)". Subrayado y negrilla ajeno a texto original.

De conformidad con el artículo 311 de la carta magna le corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Itagüí, es una entidad territorial de naturaleza pública, según lo dispuesto por la Constitución Política, posteriormente desarrollada por la Ley 136 de 1994 y demás normatividad que reglamente la materia, con autonomía administrativa y presupuestal; Dentro de la estructura municipal y con el objeto de coadyuvar las funciones del alcalde como máxima autoridad del municipio, se ubican las Secretarías de Despacho, las cuales son las encargadas de velar por el cumplimiento de las atribuciones asignadas al municipio en el frente social, económico y técnico que le sean encomendadas según el caso.

Así mismo la entidad enmarca su actuar en el artículo 67 de la Constitución Política el cual reza: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de

educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley." Subrayado y negrilla ajeno a texto original.

El servicio educativo en el municipio se presta en términos de calidad conforme lo estipula el objetivo de desarrollo sostenible N°4 de la ONU "EDUCACIÓN DE CALIDAD", esto en términos de mejoramiento de la gestión administrativa del sector educativo, que se pretende se vea reflejado en el acceso y permanencia de los estudiantes.

Que el Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026) -PNDE- es un instrumento de gestión estratégica diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Dentro de los objetivos del Plan Decenal se plantea como uno de los temas de intervención en el sector, comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

El Ministerio de Educación, ha sido enfático en indicar que la gestión educativa escolar en los establecimientos educativos, implica llevar a cabo un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con la finalidad de enriquecer sus procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales.

Para este propósito, la gestión de los componentes del programa (Infraestructura Educativa, Talento Humano, Fortalecimiento del Proceso Pedagógico y Curricular y Alimentación Escolar en modalidad almuerzo) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales, relacionales y estratégicas para un servicio educativo de calidad con equidad y a la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1804 del 02 de agosto de 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones". Y teniendo en cuenta que un mobiliario escolar adecuado genera un ambiente pedagógico de calidad, una de las estrategias de acceso y permanencia para garantizar el derecho a la educación consiste en contar con unos ambientes educativos y protectores, que estén enfocados a promover los espacios físicos, la dotación y equipamientos necesarios para potenciar al máximo las capacidades de los infantes, promoviendo experiencias retadoras, que permitan la exploración, participación, socialización, brinden bienestar y seguridad.

Que el Plan de Desarrollo "2024-2027 "ITAGÜÍ SOMOS TODOS", establece en la DIMENSIÓN 2: EQUIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS, LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA, PROGRAMA 17: EN ITAGÜÍ LA ESCUELA ES PARA TODOS: Desde el programa se pretende asegurar el acceso y la permanencia de todos los educandos tanto en los establecimientos educativos oficiales como en los privados, trabajando para mejorar indicadores de repitencia, permanencia y promoción estudiantil, brindando una infraestructura confortable, una dotación acorde con el modelo pedagógico, un programa de alimentación escolar con oportunidad y calidad, como estrategias de permanencia.

Desde lo anterior se explica, que la Secretaría de Educación, tenga como objetivo principal, garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municipio, mismo que puede desarrollar a través del ejercicio de las siguientes de las siguientes funciones: *"1. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector educativo en el municipio, en concordancia con el Plan de Desarrollo del municipio y la normatividad del orden nacional. 2. Formular estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo y la pertinencia, calidad y equidad de la educación, en sus diferentes formas, niveles y modalidades. 3. Diseñar planes, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación en el municipio. (...) 5. Administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. (...) 7. Planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido, mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda al 100% de la población en edad escolar. (...) 10. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud, con enfoque diferencial en cuanto a grupos étnicos, población con necesidades especiales y otras características*

socioculturales. 11. Diseñar y promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes, fomentando el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo. (...) 14. Promover la oferta educativa en el municipio para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo[1]".

El Municipio de Itagüí ha venido interviniendo las instituciones educativas, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento estructural de los establecimientos educativos buscando administrar un sistema educativo competente, que responda a los retos en materia de la retención escolar; promoción educativa; acceso y calidad de la oferta educativa, mejora en el desempeño académico de los estudiantes. Consecuencia de ello, se genera la necesidad de dotar de mobiliario todos aquellos ambientes nuevos o renovados, de las instituciones del municipio, que de acuerdo con su necesidad han ido solicitando.

Por lo anterior, para el municipio de Itagüí es de suma importancia contar con instituciones educativas fortalecidas, que cumplan los requisitos mínimos exigidos para prestar un servicio ágil, eficiente y en condiciones de salubridad y comodidad, aptas para toda la comunidad educativa e impactar de forma positiva la calidad, permanencia y cobertura educativa, que permita el desarrollo armónico de las actividades académicas de enseñanza- aprendizaje, razón por la cual se requiere la " adquisición de mobiliario escolar para varias instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí" cumpliendo con las especificaciones técnicas y características de cada uno de los bienes y atendiendo las recomendaciones contempladas en el Manual de dotaciones elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de dar solución a las necesidades de las instituciones educativas oficiales.

Con lo anterior se busca entonces tener ambientes de aprendizaje suficientes, dotados y adecuados para la prestación del servicio escolar, que promuevan las prácticas educativas innovadoras y fomenten la inclusión, apuntando al logro de los objetivos trazados en términos de calidad y mejoramiento del servicio educativo.

Lo anterior enmarcado en el Plan De Desarrollo 2024-2027 "ITAGÜÍ SOMO TODOS" en la:

DIMENSIÓN 2:	EQUIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 5:	EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA
PROGRAMA 17:	EN ITAGÜÍ LA ESCUELA ES PARA TODOS

[1] https://www.itagui.gov.co/alcaldia/dependencia/23

PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA FLEXIBLE E INCLUYENTE PARA LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ITAGÜÍ

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Itagüí.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
44111905 47121700 56101502 56101507 56101529 56121500 56121502 56121505 56121510	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	Septiembre	Septiembre	70 Día(s)	Selección abreviada - acuerdo marco	SGP	300.374.535 COP

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

a. **Denominación del bien o servicio:** Adquisición

b. **Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda:** El presente proceso se desarrollará a través del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024, Segmento 1: Mobiliario Escolar y Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción.

c. **Clasificación UNSPSC**: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15 Mobiliario general de aula
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar y educativo y	15 Mobiliario general de aula

		accesorios	
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15 Mobiliario general de aula
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15 Mobiliario general de aula
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles
E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	19 Tableros
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	12 Equipo de aseo	17 Envase y accesorios para residuos
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADO: 56121510 Producto: Pupitres de profesor 56121505 Producto: Mesas para aulas de clase 56121502 Producto: Asientos para aulas de clase 56121500 Clase: Mobiliario general de aula 56101529 Producto : Revisteros 56101507 Producto: Bibliotecas 56101502 Producto: Sofás 44111905 Producto: Tableros de borrado en seco o accesorios 47121700 Clase : Envases y accesorios para residuos			

d. Plazo de vencimiento de la orden de compra:

SEGMENTO 1 MOBILIARIO ESCOLAR: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

SEGMENTO 5 MOBILIARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de entrega de los bienes:

SEGMENTO 1 MOBILIARIO ESCOLAR REGIÓN 8 – ZONA 1: Sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

SEGMENTO 5 MOBILIARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN REGIÓN 8 – ZONA 1: Sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

e. **Unidad de medida:** Valor Unitario

f. **Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios:** En las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí que se mencionan a continuación:

Institución Educativa	Dirección	Barrio
Avelino Saldarriaga	Calle 39 No. 49-77	La Independencia
María Josefa Escobar	Carrera 54 No. 26-02	Vereda El Pedregal
Benedikta Zur Nieden	Calle 80 No. 57-16	Sector Laureles del Sur
Esteban Ochoa	Carrera 68 No. 36-75	San Gabriel

Nota: Es importante aclarar que las direcciones e instituciones aquí mencionadas, son las inicialmente elegidas para la entrega de los bienes adquiridos, sin embargo, la secretaría de educación a través de la supervisión podrá previo acuerdo con el contratista, cambiar el lugar de entrega de estos, en otra institución educativa del municipio de Itagüí.

g. **Descripción general:** A través del presente, la entidad se acoge a los procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente, que precede(n) a (al) los acuerdo(s) marco de precios:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Entregar el mobiliario que a continuación se detalla, de conformidad con la descripción de ambientes, conjuntos y productos contenida en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001-2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, Segmento 1: Mobiliario Escolar y Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características de cada uno de los bienes y atendiendo las recomendaciones contempladas en el Manual de dotaciones elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, según la siguiente relación:

SEGMENTO 1 MOBILIARIO ESCOLAR

Dirección de entrega	IE Avelino Saldarriaga Calle 39 No. 49-77 Barrio La Independencia	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion		Instalación y distribución de mobiliario					
Fecha de entrega estimada		14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	11	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad
1	AMBIENTE	100Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar, 2 Mueble de almacenamiento aulas, 1Tablero, 1Tándem tres (3) canecas aulas	1
2	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	2 Muebles de almacenamiento aula TIM, 7 Mesa modular aula TIM, 7 Mesa modular TIM con multitoma retráctil, 40 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM, 1 Tablero, 1 Tablero Móvil, 4 Mueble móvil de contenidos aula TIM, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	1
3	AMBIENTE	107Biblioteca básica para 40 usuarios – Configuración 2	10 Módulos de Biblioteca de 1.30 Mts, 10 Mesas trapezoidales , 4 Cubículos de trabajo biblioteca, 1Sofá de tres (3) puestos, 30 Sillas interlocutoras, 8 Sillas giratorias monoconcha, 2 Revisteros, 5 Butacos auxiliar biblioteca, 1 Mueble móvil de recolección de libros, 1 Tablero móvil, 1 Papelera administrativa.	1
4	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	2
5	AMBIENTE	110Bilingüismo para 40 usuarios	1Revistero, 2 Tablero, 1 Mueble de almacenamiento bilinguismo, 1 Tándem tres (3) canecas aulas, 24 Silla neumatica giratoria mono concha-bilinguismo, Modilo bibliotecade 1,30 mts, 8 Mesas modular circunferencias-Bilinguismo, 3 Biombo, 2 Mesa de trabajo bilinguismo, 8 Silla Interlocutora-Bilinguismo, 2 Sofa de tres (3) puestos, 1Tablero Movil.	1
6	PRODUCTO	144Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria	Butaco de Laboratorio Integrado Física-Química Secundaria	80
7	PRODUCTO	163Mueble móvil laboratorio	Mueble móvil para la distribución de material en los laboratorios de primaria y secundaria.	6
8	PRODUCTO	148Estantería de depósito	Estante de deposito	6
9	PRODUCTO	165Tablero	Tablero para marcador borrable.	2
10	PRODUCTO	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	Mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico del laboratorio integrado de física-química de secundaria.	4
11	PRODUCTO	167Tablero móvil	Tablero movil dos caras	2
12	PRODUCTO	174Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	2

Dirección de entrega	IE Maria Josefa Escobar Carrera 54 No. 26-02 Vereda El Pedregal	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion		Instalación y distribución de mobiliario					
Fecha de entrega estimada		14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad
1	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	2 Muebles de almacenamiento aula TIM, 7 Mesa modular aula TIM, 7 Mesa modular TIM con multitoma retráctil, 40 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM, 1 Tablero, 1 Tablero Móvil, 4 Mueble móvil de contenidos aula TIM, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	2
2	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	4

Dirección de entrega	Benedikta Zur Nieden Calle 80 No. 57-18 Sector Laureles del Sur	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion		Instalación y distribución de mobiliario					
Fecha de entrega estimada		14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad
1	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	4

SEGMENTO 5 MOBILIARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN.

Dirección de entrega	IE Avelino Saldarriaga Calle 39 No. 49-77 Barrio La Independencia	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion		Instalación y distribución de mobiliario					
Fecha de entrega estimada		14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad
1	AMBIENTE	500Oficinas administrativas	1 Silla Neumatica Administrativa, 1 Puesto de oficina abierta, 1 Mesa de Juntas Sala Docente, 1 Silla Interlocutora Rectoría, 1Archivador pequeño, 1 Archivador Grande Administrativo, 1 Silla Neumática Rectoría con Descansa Brazos, 1 Mesa de Atención Rectoría, Mesa para Computo Rector, 1 Papelera Administrativa	2

Dirección de entrega	IE María Josefa Escobar Carrera 54 No. 28-02 Vereda El Pedregal	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI		
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)			Pendiente		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si		
Detalle como requiere la instacion			Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada			14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar	
No.	Artículo	Item	Detalle				Cantidad		
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumática administrativa, 1 Archivador pequeño.				3		

Dirección de entrega	Esteban Ochoa San Gabriel Carrera 68 No. 36-75 San Gabriel	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI		
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)			Pendiente		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si		
Detalle como requiere la instacion			Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada			14 de noviembre de 2024		Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar	
No.	Artículo	Item	Detalle				Cantidad		
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumática administrativa, 1 Archivador pequeño.				2		

RESULTADOS

Presentar un informe en medio digital, donde se relacione el mobiliario escolar entregado en el lugar que para estos efectos establezca el supervisor del contrato, la fecha de entrega y se discrimine, ítems, cantidades y el valor de cada uno de los productos que integran los ambientes. A este documento, deberá adjuntarse el certificado de garantía expedido en los términos del numeral 7.59 de la Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores, contemplado en la Minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, Segmento 1: Mobiliario Escolar y Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción y el manual de usuario o de instrucciones de los bienes que lo requieran. Dicho informe deberá contar además con la aprobación del (los) supervisor (es) designado (s).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista está obligado a cumplir integralmente las condiciones establecidas en la Minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, Segmento 1: Mobiliario Escolar y Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción, las cuales se encuentran en la cláusula 7 "Obligaciones de los proveedores". El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_cce-_sng-_amp_-_001-_2024._vf._cod._1.pdf, y se anexan al presente estudio previo.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad está obligada a cumplir integralmente las condiciones establecidas en la Minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, Segmento 1: Mobiliario Escolar y Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción, las cuales se encuentran en la cláusula número 6 "*Obligaciones de las entidades compradoras*". El documento puede ser consultado por las partes y los

interesados en el siguiente enlace electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_cce-_sng-_amp_-_001-_2024._vf._cod._1.pdf, y se anexan al presente estudio previo.

h. **Supervisión:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", y el Manual de Supervisión e Interventoría el cual ejercerá la vigilancia mediante* el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA constituya y realice el pago de las garantías definidas en la Minuta por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

NOTA 1: Corresponde al (los) supervisor (es) del contrato alimentar periódicamente la carpeta física del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del mismo, como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, entre otros. Además, debe velar porque sean publicados oportunamente en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso. En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso se adelantará mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, definido en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda como "portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de otros instrumentos de agregación de demanda; y (iii)

bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes". El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo, según lo definido en el Literal (b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco; dichos Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente como la entidad encargada de "*Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda*" Y en consecuencia, es quien adelanta los procesos de contratación en la operación principal para los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. La selección de proveedores para los demás mecanismos de agregación de demanda se realiza mediante la modalidad de selección más adecuada según la naturaleza del objeto contractual. Lo anterior conforme el parágrafo 5°. Del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del mismo Decreto reglamentario, establece que: "Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Adicionalmente, en el Decreto 310 de 2021, "por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", define a través del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de

los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo Dotaciones Escolares III en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano. URL: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-iii

SEGMENTO 1 MOBILIARIO ESCOLAR

Dirección de entrega	IE Avelino Saldarriaga Calle 39 No. 49-77 Barrio La Independencia	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI		
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?			Si		
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario								
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024	Agregar filas:	1	Agregar		Eliminar			

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	100Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar, 2 Mueble de almacenamiento aulas, 1Tablero, 1Tándem tres (3) canecas aulas	1	$5.330.700,00	$5.567.310,70	$5.567.310,70
2	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	2 Muebles de almacenamiento aula TIM, 7 Mesa modular aula TIM, 7 Mesa modular TIM cbo multitoma retráctil, 40 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM, 1 Tablero, 1 Tablero Móvil, 4 Mueble móvil de contenidos aula TIM, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	1	$21.500.000,00	$22.454.308,09	$22.454.308,09
3	AMBIENTE	107Biblioteca básica para 40 usuarios – Configuración 2	10 Módulos de Biblioteca de 1.30 Mts, 10 Mesas trapezoidales , 4 Cubículos de trabajo biblioteca, 1Sofá de tres (3) puestos, 30 Sillas interlocutoras, 8 Sillas giratorias monoconcha, 2 Revisteros, 5 Butacos auxiliar biblioteca, 1 Mueble móvil de recolección de libros, 1 Tablero móvil, 1 Papelera administrativa.	1	$17.000.000,00	$17.754.569,19	$17.754.569,19
4	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	2	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$18.798.955,62
5	AMBIENTE	110Bilinguismo para 40 usuarios	1Revistero, 2 Tablero, 1 Mueble de almacenamiento bilinguismo, 1 Tándem tres (3) canecas aulas, 24 Silla neumatica giratoria mono concha-bilinguismo, Modilo bibliotecade 1,30 mts, 8 Mesas modular circunferencias-Bilinguismo, 3 Biombo, 2 Mesa de trabajo bilinguismo, 8 Silla Interlocutora-Bilinguismo, 2 Sofa de tres (3) puestos, 1Tablero Movil.	1	$21.985.900,00	$22.961.775,46	$22.961.775,46
6	PRODUCTO	144Butaco de laboratorio integrado fisica-quimica secundaria	Butaco de Laboratorio Integrado Fisica-Química Secundaria	80	$67.500,00	$70.496,08	$5.639.686,40
7	PRODUCTO	163Mueble móvil laboratorio	Mueble móvil para la distribución de material en los laboratorios de primaria y secundaria	6	$409.000,00	$427.154,05	$2.562.924,30
8	PRODUCTO	148Estanteria de depósito	Estante de deposito	6	$468.000,00	$488.772,85	$2.932.637,10
9	PRODUCTO	185Tablero	Tablero para marcador borrable	2	$378.000,00	$394.778,07	$789.556,14
10	PRODUCTO	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado fisica-quimica secundaria	Mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico del laboratorio integrado de física-química de secundaria.	4	$900.000,00	$939.947,78	$3.759.791,12
11	PRODUCTO	167Tablero móvil	Tablero movil dos caras	2	$414.000,00	$432.375,98	$864.751,96
12	PRODUCTO	174Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canencas aula manejo de residuos solidos	2	$175.500,00	$183.289,82	$366.579,64

Dirección de entrega	IE María Josefa Escobar Carrera 54 No. 26-02 Vereda El Pedregal	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI		
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?			Si		
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario								
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024	Agregar filas:	1	Agregar		Eliminar			

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor

1	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	2 Muebles de almacenamiento aula TIM, 7 Mesa modular aula TIM, 7 Mesa modular TIM con multitoma retráctil, 40 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM, 1 Tablero, 1 Tablero Móvil, 4 Mueble móvil de contenidos aula TIM, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	2	$21.500.000,00	$22.454.308,09	$44.908.616,18
2	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	4	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$37.597.911,24

Dirección de entrega	Benedikta Zur Nieden Calle 80 No. 57-16 Sector Laureles del Sur	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si	
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024			Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	109Sala Docente	6 Silla interlocutora sala docente, 1 Mesa de juntas rectoría, 2 Sofá de dos (2) puestos (Opcional), 1Mesa auxiliar sala docente (Opcional), 4 Silla neumática giratoria mono concha sala docente, 1 Tablero Movil, 2 Estantería de depósito, 2 Papelera administrativa, 2 Cubículo doble de trabajo sala docente, 1 Módulo 10 casilleros docentes.	4	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$37.597.911,24

SEGMENTO 5 MOBILIARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN.

Dirección de entrega	Avelino Saldarriaga	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si	
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024			Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	500Oficinas administrativas	1 Silla Neumatica Administrativa, 1 Puesto de oficina abierta, 1 Mesa de Juntas Sala Docente, 1 Silla Interlocutora Rectoria, 1Archivador pequeño, 1 Archivador Grande Administrativo, 1 Silla Neumática Rectoria con Descansa Brazos, 1 Mesa de Atención Rectoria, Mesa para Computo Rector, 1 Papelera Administrativa.	2	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$5.185.714,28

Dirección de entrega	Maria Josefa Escobar	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si	
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024			Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumática administrativa, 1 Archivador pequeño.	3	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$7.778.571,42

Dirección de entrega	Esteban Ochoa	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	Pendiente			Requiere Instalada la Dotación Escolar?		Si	
Detalle como requiere la instacion	Instalación y distribución de mobiliario						
Fecha de entrega estimada	14 de noviembre de 2024			Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumática administrativa, 1 Archivador pequeño.	2	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$5.185.714,28

Segmento	Subtotal	IVA	Valor Total

1. Mobiliario Escolar	$ 224.557.284,38	$ 42.665.884,04	$ 267.223.168,42
5. Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción	$ 18.149.999,98	$ 3.448.499,99	$ 21.598.499,97
Valor Total Compra Mobiliario	$ 242.707.284,36	$ 46.114.384,03	**$ 288.821.668,39**

Nota: El valor estimado de acuerdo con las variables y las cotizaciones realizadas en la plataforma de tienda virtual es por $ 288.821.668,39, sin embrago, la entidad al definir el presupuesto oficial y solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal, tuvo en cuenta los factores como tasas, estampillas y demás, que no pudieron incluirse en las cotizaciones realizadas, para así garantizar que el presupuesto sea suficiente para la adquisición de todo el mobiliario requerido.

a. **VALOR:** El presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($300.374.535), Incluido IVA y "ESTAMPILLA PRO-CULTURA ITAGÜÍ CAPITAL CULTURAL DE COLOMBIA" correspondiente a una tarifa del 0,75% del valor total del contrato, su adición o prorroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros, el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, "ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR" correspondiente a una tarifa del (2%) del valor total del contrato, su adición o prorroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros, "TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN" correspondiente al 1.5% del valor total del contrato, su adición o prorroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros. Lo anterior de conformidad con los artículos 160, 161, 168, 169, 174 y 176 del Acuerdo Municipal No. 023 del 9 de diciembre de 2021, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Adicionalmente se realizará la retención correspondiente al RETE-ICA, si así es definido por parte del Responsable de Contabilidad.

b. **FORMA DE PAGO.** El municipio de Itagüí pagará la(s) orden(es) de compra de conformidad con la cláusula 11 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-SNG-AMP-001-2024, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

c. **Rubro Presupuestal:** 09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $300.274.535
09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01 $100.000

d. **IMPUTACIÓN DE GASTOS.** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1627 del 18 de septiembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÈCNICOS Y JURÌDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Aplica - Matriz realizada por Colombia Compra Eficiente incluida en los estudios previos de cada proceso que precede los acuerdos marco de precios, y que se encuentran en el anexo a este documento **(nombrado: 029. MATRIZ- MATRIZ 1 RIESGOS AMP)**

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.
Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

7. ANEXOS

Instrumentos relacionados junto con documentos que lo soportan.
Documentos relacionados en el presente estudio previo que corresponden a la operación principal (procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente
Simulador para estructurar la compra.
Formato de necesidad de contratación.

Responsable:

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Aprobó:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

Revisión Jurídica:

Karen España Cárdenas
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Proyectó:

RAFAEL ÁNGEL MARÍN BOTERO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Código: CCE-[illegible]
Versión: 01 del [illegible]/2022

MATRIZ RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

Colombia Compra Eficiente

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Por parte de Colombia Compra Eficiente [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Selección	Económico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Ejecución	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	[illegible]	Ejecución	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General	Externo	Ejecución	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	[illegible]	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	Externo	Selección	Económico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Específico	Externo	Ejecución	Económico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaboró	Nombre: [illegible]
	Cargo: Contratista - Estructuradora
	Nombre: [illegible]
	Cargo: [illegible]
	Nombre: [illegible]
	Cargo: [illegible]
	Nombre: [illegible]
	Cargo: [illegible]
Revisó	Nombre
	Cargo
Aprobó	[illegible]
	[illegible]

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Departamento Nacional de Planeación - DNP

RESUMEN DE COTIZACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dotaciones Escolares III

Versión: 5 5/09/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Municipio de Itagui	NIT:	Rafael Marin
Dirección de la Entidad:	Calle 51 No. 51-55	Correo de contacto:	rafael.marin@itagui.edu.co
Municipio:	Itagui	Teléfono de contacto:	6043737676
Nombre funcionario Comprador:	Rafael Marin		
Fecha de inicio estimada:	15 de septiembre de 2024		

Solicitud de Cotización

Segmento: 5. Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción Región: Región 8 - Nacional

Dirección de entrega	Avenio Salamaga	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)			Pendiente		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion				Instalación y distribución de mobiliario			
Fecha de entrega estimada			14 de noviembre de 2024	Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	500Oficinas administrativas	1 Silla Neumatica Administrativa, 1 Puesto de oficina abierta, 1 Mesa de Juntas Sala Docente, 1 Silla Interlocutora Rectoria, 1Archivador pequeño, 1 Archivador Grande Administativo, 1 Silla Neumatica Rectoria con Descanso Brazos, 1 Mesa de Atencion Rectoria, Mesa para Computo Rector, 1 Papelera Administrativa	2	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$5.185.714,28

Sub Total	$5.185.714,28
IVA	$985.285,71
Valor Total	$6.170.999,99

Dirección de entrega	Maria Josefa Escobar	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)			Pendiente		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion				Instalación y distribución de mobiliario			
Fecha de entrega estimada			14 de noviembre de 2024	Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumatica administrativa, 1 Archivador pequeño	3	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$7.778.571,42

Sub Total	$7.778.571,42
IVA	$1.477.928,57
Valor Total	$9.256.499,99

Dirección de entrega	Esteban Ochoa	Zona de entrega	Zona 1	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)			Pendiente		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si
Detalle como requiere la instacion				Instalación y distribución de mobiliario			
Fecha de entrega estimada			14 de noviembre de 2024	Agregar filas:	1	Agregar	Eliminar

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	CONJUNTO	503Puesto de Trabajo Administrativo	1 Puesto de oficina abierta, 1 Silla neumatica administrativa, 1 Archivador pequeño	2	$2.541.000,00	$2.592.857,14	$5.185.714,28

Sub Total	$5.185.714,28
IVA	$985.285,71
Valor Total	$6.170.999,99

Gravámenes adicionales (estampillas)

No.	Descripción	Porcentaje
1	Pendiente definir estampillas aplicables	2,00%
	Total porcentaje:	2,00%

MUNICIPIO ITAGUI

Departamento Nacional de Planeación DNP

RESUMEN DE COTIZACIÓN

Dotaciones Escolares III

Versión: 5 | 5/09/2024

Información de la Entidad Compradora

[illegible]	Municipio de Itagüí	[illegible]	Rafael Marín
[illegible]	Calle 51 No. 51-55	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Itagüí	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Rafael Marín		
[illegible]	15 de septiembre de 2024		

Solicitud de Cotización

[illegible]	1. Mobiliario Escolar	[illegible]	[illegible]

Instalación y distribución de mobiliario — 14 de noviembre de 2024

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	100Aulas de Preescolar	[illegible]	1	$5.330.700,00	$5.567.310,70	$5.567.310,70
2	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	[illegible]	1	$21.500.000,00	$22.454.308,09	$22.454.308,09
3	AMBIENTE	107Biblioteca básica para 40 usuarios – Configuración 2	[illegible]	1	$17.000.000,00	$17.754.569,19	$17.754.569,19
4	AMBIENTE	109Sala Docente	[illegible]	2	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$18.798.955,62
5	AMBIENTE	110Bilingüismo para 40 usuarios	[illegible]	1	$21.985.900,00	$22.961.775,46	$22.961.775,46
6	PRODUCTO	144Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria	[illegible]	80	$67.500,00	$70.496,08	$5.639.686,40
7	PRODUCTO	163Mueble móvil laboratorio	[illegible]	6	$409.000,00	$427.154,05	$2.562.924,30
8	PRODUCTO	146Estantería de depósito	[illegible]	6	$468.000,00	$488.772,85	$2.932.637,10
9	PRODUCTO	165Tablero	[illegible]	2	$378.000,00	$394.778,07	$789.556,14
10	PRODUCTO	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	[illegible]	4	$900.000,00	$939.947,78	$3.759.791,12
11	PRODUCTO	167Tablero móvil	[illegible]	2	$414.000,00	$432.375,98	$864.751,96
12	PRODUCTO	174Tándem tres (3) canecas aulas	[illegible]	2	$175.500,00	$183.289,82	$366.579,64
						Sub Total	$104.452.845,72
						IVA	$19.846.040,69
						Valor Total	$124.298.886,41

Instalación y distribución de mobiliario — 14 de noviembre de 2024

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	103Aula TIM para 40 usuarios	[illegible]	2	$21.500.000,00	$22.454.308,09	$44.908.616,18
2	AMBIENTE	109Sala Docente	[illegible]	4	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$37.597.911,24
						Sub Total	$82.506.527,42
						IVA	$15.676.240,21
						Valor Total	$98.182.767,63

Instalación y distribución de mobiliario — 14 de noviembre de 2024

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Valor
1	AMBIENTE	109Sala Docente	[illegible]	4	$9.000.000,00	$9.399.477,81	$37.597.911,24
						Sub Total	$37.597.911,24
						IVA	$7.143.603,14
						Valor Total	$44.741.514,38

Gravámenes adicionales (estampillas)

No.	Descripción	Porcentaje
1	Valor estampillas aplicables	4,25%
	Total porcentaje:	4,25%

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA OBJETOS CONTRACTUALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: FO-DE-05
Versión: 05
Fecha de Actualización: 11/03/2019

CÓDIGO SECRETARIA SOLICITANTE:	09
SECRETARÍA SOLICITANTE:	Secretaria de educación
FECHA DE SOLICITUD:	17 de septiembre de 2024

OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		PROYECTO				TOTAL								
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO BPIN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIADO	ADRES	CRÉDITO	COLJUEGOS	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	09010102	Entregar mobiliario escolar y/o dotación a las IE educativas oficiales del Municipio de Itagüí	0901	Fortalecimiento de la oferta educativa flexible e incluyente para la permanencia y promoción de los estudiantes en Itagüí	2024053600025	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01 $100.000 09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $300.274.535	$ 300.274.535	$ 100.000	$ 0						$ 300.374.535

APRUEBA: GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretaria de Educación

ORDENADOR DEL GASTO: OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

El Secretario de Despacho certifica que las fuentes destinadas para los conceptos aquí relacionados han sido analizados y corresponden con las posibilidades legales de su inversión.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ELABORAR FORMATO: Yancelly Gaviria Correa P.U

COPIA CONTROLADA

	CERTIFICADO DE VIABILIDAD	Código: FO-DE- 06 Versión: 03 Fecha de Actualización: 18/08/2023

LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA

VIABILIDAD PARA LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES DE INVERSIÓN

SECRETARIA	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
FECHA	**18 de septiembre de 2024**

VIABILIDAD Nº	CÓDIGO BPIN	OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		CÓD	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL VIGENCIA	VALOR Y FUENTE								
			CÓD	DESCRIPCION				SGP	RP	COFINANCIADO	ADRES	COLJUEGOS	CREDITO	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL
478-09-124	2024053600025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	09010102	Entregar mobiliario escolar y/o dotación a las IE educativas Oficiales del Municipio de Itagüí	0901	Fortalecimiento de la oferta educativa flexible e incluyente para la permanencia y promoción de los estudiantes en Itagüí	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01 $100.000 09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $300.374.535	$300.274.535	$100.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$300.374.535

Elabora:

CAROLINA VALENCIA VALENCIA
Profesional Universitario
Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos

Aprueba:

WALTER MAURICIO GUARÍN CARDONA
Subdirector de Proyectos y Gestión de Recursos
Departamento Administrativo de Planeación

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Alcaldía de Itagüí	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-09
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

FECHA: 18 de septiembre de 2024

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios	_____
Contrato de obra pública	_____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017	_____
Contrato interadministrativo	_____
Convenio Interadministrativo	_____
Contrato de suministro	_____
Compraventa	__X__
Consultoría o interventoría	_____
Arrendamiento	_____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	_____
Otros (especificar):	

EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: (Anexar copia(s) de viabilidad(es))

N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 478-09-124 del 18 de septiembre de 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALOR: TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($300.374.535), Incluido IVA

Plazo de vencimiento de la orden de compra:

Segmento 1 Mobiliario Escolar: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Segmento 5 Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de entrega de los bienes:

Segmento 1 Mobiliario Escolar Región 8 – Zona 1: Sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Segmento 5 Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción Región 8 – Zona 1: Sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

RUBRO PRESUPUESTAL:

09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $300.274.535
09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01 $100.000

CODIGO CPC:

NO APLICA -09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03
NO APLICA -09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO: **OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ**
Secretario Jurídico

RESPONSABLE: **GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA**
Secretario de Educación.

Proyectó: Yancelly Gaviria Correa
P.U.-Secretaría Educación

18

MUNICIPIO DE ITAGUI

Alcaldía de Itagüí

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1627

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 1024 del 2023, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2024, expide el siguiente documento:

FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: miércoles, 18 septiembre 2024

OBJETO CDP : ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
D	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01-01	01	OTROS MUEBLES N.C.P | FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA FLEXIBLE E INCLUYENTE PARA LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ITAGUI	100.000,00	100.000,00
D	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03	03	OTROS MUEBLES N.C.P | FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA FLEXIBLE E INCLUYENTE PARA LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ITAGUI	300.274.535,00	300.274.535,00
				TOTAL CERTIFICADO:	**300.374.535,00**

Elaboró: 71615269

Juliana Orrego O

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

MUNICIPIO DE ITAGUI

ANTIOQUA - MUNICIPIO DE ITAGUI
N.I.T. 890980093
ORDEN DE COMPRA

METALICAS S.R.
N.I.T. 19303649
Carrera 68 A No. 39 F - 85 Sur Barrio Alquería La Fragua.
Bogotá, Cundinamarca
Atte: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
colombiacompra@metalicassr.com
Teléfono: +57 601 7495762 109

Número de Orden	**134324**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Dotación Escolar III**
Fecha de Emisión	**08/10/24**
Fecha de Vencimiento	**20/12/24**
Comprador	**Rafael Angel Marín Botero**
Ordenador del gasto	**Oscar Dario Muñoz Vasquez**
Supervisor	**Rafael Angel Marín Botero**
Teléfono	**6043737676**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**2% Estampilla pro bienestar del adulto mayor. 1.5% Tasa Pro deporte y recreación 0.75% Estampilla procultura Itagüi capital cultural de Colombia.**
Justificación	**Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí.**

Enviar a
ANTIOQUA - MUNICIPIO DE ITAGUI
Centro Comercial Gran Manzana
Cra 49 No. 50A - 20 3er. piso.
Itagüí
Itagüí Itagüí
Colombia

Facturar a
ANTIOQUA - MUNICIPIO DE ITAGUI
Centro Comercial Gran Manzana
Cra 49 No. 50A - 20 3er. piso.
Itagüí
Itagüí, Itagüí
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1627	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5.567.310,70	5.567.310,70
2	CDP 1627	"dts03--103Aula TIM para 40 usuarios"	3.0	Unidad	22.454.308,09	67.362.924,27
3	CDP 1627	"dts03--107Biblioteca bÃ¡sica para 40 usuarios – ConfiguraciÃ³n 2"	1.0	Unidad	17.754.569,19	17.754.569,19
4	CDP 1627	"dts03--109Sala Docente"	10.0	Unidad	9.399.477,81	93.994.778,10

5	CDP 1627	"dts03--110BilingÃ¼ismo para 40 usuarios"	1.0	Unidad	22.961.775,46	22.961.775,46
6	CDP 1627	"dts03--144Butaco de laboratorio integrado fÃsica-quÃmica secundaria"	80.0	Unidad	70.496,08	5.639.686,40
7	CDP 1627	"dts03--148EstanterÃa de depÃ³sito"	6.0	Unidad	488.772,85	2.932.637,10
8	CDP 1627	"dts03--156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado fÃsica-quÃmica secundaria"	4.0	Unidad	939.947,78	3.759.791,12
9	CDP 1627	"dts03--163Mueble mÃ³vil laboratorio"	6.0	Unidad	427.154,05	2.562.924,30
10	CDP 1627	"dts03--165Tablero"	2.0	Unidad	394.778,07	789.556,14
11	CDP 1627	"dts03--167Tablero mÃ³vil"	2.0	Unidad	432.375,98	864.751,96
12	CDP 1627	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	2.0	Unidad	183.289,82	366.579,64
13	CDP 1627	dts03--IVA	1.0	Unidad	42.665.884,03	42.665.884,03

267.223.168,41 COP

MUNICIPIO DE ITAGUI

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24554991B2276

9 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 15:30:41

AB24554991 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. : 19.303.649
N.I.T. : 19303649-1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00866880 DEL 5 DE MAYO DE 1998

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F -85 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@METALICASSR.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64 SUR NO. 86-25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: CONTABILIDAD@METALICASSR.COM

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$12,895,191,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES. 2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO).

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : METALICAS S.R.
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F - 85
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01628848 DE 28 DE AGOSTO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $14,330,633,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3110

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

* *

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MUNICIPIO DE CAJICÁ

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889964657

(415)7707212489984(8020) 000001488996465 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 3 0 3 6 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 0 3 6 4 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAVITA	ROJAS	JOSE	SADY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
METALICAS S.R.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 A 39 F SUR 85

42. Correo electrónico: contabilidad@metalicassr.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 7 4 9 5 7 6 2	3 2 2 4 5 4 2 2 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	1 9 9 8 0 5 1 8	2 5 1 1	2 0 0 9 0 1 0 1	4 9 2 3	4 6 4 4	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 20 / 14 : 40: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAVITA ROJAS JOSE SADY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-05-2024 04:02:51PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889964657

(415)7707212489984(8020) **000001488996465 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 9 3 0 3 6 4 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	8 6 6 8 8 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889964657

(415)7707212489984(8020) 000001488996465 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 9 3 0 3 6 4 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 9 2 0 4 6 4		2 2 6 6 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889964657

(415)7707212489984(8020) **000001488996465 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 3 0 3 6 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de muebles 3 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento		
METALICAS S. R.		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección		
CR 68 A 39 F 85		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 2 8 8 4 8	2 0 0 6 0 8 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 9 0 0 9 7 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 14:56:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	193036491
Código de Verificación	193036491241009145653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MUNICIPIO DE ITAGUI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 14:57:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19303649
Código de Verificación	19303649241009145723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MUNICIPIO DE PIAGUA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255968638

PIB
14:53:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUAVITA ROJAS JOSE SADY identificado(a) con NIT número 193036491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MUNICIPIO DE PAZ DE RIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.303.649
SUAVITA ROJAS
APELLIDOS
JOSE SADY
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1956
VILLAGOMEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

20-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00017222-M-0019303649-20080624 0000621613A 1 1220014060

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:53 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19303649**

Apellidos y Nombres: **SUAVITA ROJAS JOSE SADY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 10:59:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19303649 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103440944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2024 03:41 PM

Código Verificación: **UG9HJP3SWY**

Válida hasta: **07/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Certificado
Bancario

jueves, 3 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado (a) con NIT 19303649 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	10863092810	04/10/2010	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

8241008028196 99

32

Alcaldía de Itagüí	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-10
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

FECHA: 08 OCT 2024

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios	____
Contrato de obra pública	____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017	____
Contrato interadministrativo	____
Convenio Interadministrativo	____
Contrato de suministro	____
Compraventa	__X__
Consultoría o interventoría	____
Arrendamiento	____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	____
Otros (especificar):	

NOMBRE: METALICAS S.R.

NIT: 19303649-1

DIRECCIÓN: CR 68 A 39 F SUR 85 Bogotá

TELÉFONO: 6017495762- 3224542297

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($267.223.169), INCLUIDO IVA

FECHA DE INICIO: 11 de octubre de 2024.

FECHA TERMINACIÓN: 11 de diciembre de 2024.

Plazo de vencimiento de la orden de compra:

Segmento 1 Mobiliario Escolar: Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de entrega de los bienes:

Segmento 1 Mobiliario Escolar Región 8 – Zona 1: Sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Nº DE DISPONIBILIDAD: - 1627 18 SEP 2024

RUBRO PRESUPUESTAL:

09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 $267.223.169

FIJADO EN ITAGÜÍ

CODIGO CPC:

NO APLICA -09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario jurídico.

RESPONSABLE:
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario Jurídico

Proyectó:
Yancelly Cavina Correa
P. U. Secretaría de Educación

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

MUNICIPIO DE ITAGUI

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 6497

Alcaldía de Itagüí

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 1024 del 2023, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2024, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **martes, 08 octubre 2024**

Tercero: 19303649 METALICAS S.R

Contrato: **ORDEN DE COMPRA 134324**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
1627	D	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03	03	OTROS MUEBLES N.C.P | FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA FLEXIBLE E INCLUYENTE PARA LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ITAGUI	267.223.169,00	267.223.169,00
					TOTAL:	**267.223.169,00**

Elaboró: 71615269

Juliana Orrego O

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

MUNICIPIO DE ITAGUI

P455-0

DATOS ENVÍO
NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1523123774001
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 08/10/2024

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 19303649
TELÉFONO: 6017415629 3224542297
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	08/10/2024 (Día Mes Año) A las 00 horas	20/12/2027 (Día Mes Año) A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	08/10/2024 (Día Mes Año) A las 00 horas	20/12/2027 (Día Mes Año) A las 24 horas

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Tue Oct 08 13:08:06 Gmt-05:00 2024.CERTIFICADO DE SEGURO

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ITAGUI .	890980093 -8

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ITAGUI .	890980093 -8

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	3410077 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO NO ORDEN DE COMPRA NO 134324 REFERENTE A ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. TOMADOR AFIANZADO: METALICAS SR JOSE SADY SUAVITA ROJAS CC 19.303.649.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

VIGILADO

Póliza a la cual accede
N°:1523123774001

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1523124114301	CUMPLIMIENTO	08/10/2024	20/06/2025	$ 26,722,317	$ 46,692
1523124114301	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/10/2024	20/12/2027	$ 13,361,158	$ 106,853
1523124114301	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	08/10/2024	20/12/2025	$ 26,722,317	$ 80,095
				TOTAL	$ 233,640

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 233,640
IVA PRIMA:	$ 44,392
TOTAL A PAGAR	**$ 278,032**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

MUNICIPIO DE

Página en blanco

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1523123774001
Póliza N°: 1523124114301
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 08/10/2024

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 233,640.00
IVA:	$ 44,392.00
TOTAL A PAGAR	$ 278,032.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolivar S.A. e ingrese la referencia 0629813122664001
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Linea", sección "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolivar S.A.

Copia CLIENTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 278,032.00**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629813122664001(3900)000000278032(96)20241122

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629813122664001

Póliza Principal N°:	1523123774001
Póliza N°:	1523124114301
Valor efectivo :	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

VIGILADO

Página en blanco

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N°:1523123774001

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1523123774001** endoso **0** expedida el **08/10/2024** por un valor de **$ 278,032** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

Firma Representante Legal

MUNICIPIO DIGITAGUI

Página en blanco

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

SEGUROS
BOLÍVAR

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

152312377[illegible]

Tipo de Documento *

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento *

[illegible]0649

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

INSTITUTO DE ITAGÜÍ

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1523123774001

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

19303649

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

890980093

Ver Anexos (1)

Municipio de Itagüí

Juan Andrés 39

Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26 Versión: 12 Fecha de Actualización: 13/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_ **CONVENIO ___**	NÚMERO:	SE-TVEC-134324-2024		
	FECHA:	08	10	2024
TIPO DE CONTRATO:	ADQUISICIÓN.			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS - METALICAS S.R.			
NIT	19.303.649-1			
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA.			
C.C.	NO APLICA.			
VALOR INICIAL [$]:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($267.223.169) incluido IVA.			
PLAZO INICIAL:	Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.			
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2024.			
PRORROGA ACTA N°: ___	NO APLICA.	**Fecha**	NO APLICA.	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA.			
VALOR ADICIÓN ACTA N°	NO APLICA.	**Fecha**	NO APLICA.	
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($267.223.169) incluido IVA.			
MODIFICACIONES	NO APLICA.	**Fecha**	NO APLICA.	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ___	NO APLICA.			
FECHA DE REANUDACIÓN N ___	NO APLICA.			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE REANUDACIÓN	NO APLICA.			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 1523123774001 ANEXO 0 del 8 de octubre de 2024.	**N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NO APLICA.**
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	**BENEFICIARIO: NO APLICA.**
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	**ASEGURADO: NO APLICA.**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$26.722.317	08/10/2024	20/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$26.722.317	08/10/2024	20/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$13.361.158	08/10/2024	20/12/2027

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA __X__ NO APRUEBA ____

La póliza de Cumplimiento N° 1523123774001 ANEXO 0 del 8 de octubre de 2024, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato SE-TVEC-134324-2024 suscrito entre el Municipio de Itagüí y JOSE SADY SUAVITA ROJAS - METALICAS S.R.

Observaciones:

1. Se realizo consulta a través de la cual la entidad verificó la validez, origen e integridad de la garantía contractual. (Ver documento soporte).

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista (o asociado) acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26 Versión: 12 Fecha de Actualización: 13/10/2023

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURÍDICO – APROBÓ	OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ – SECRETARIO JURÍDICO.	
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	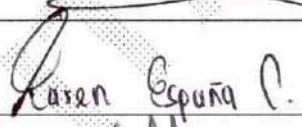
PROYECTÓ / REVISÓ	JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO CONTRATISTA (Operador Orientar DFE) - SECRETARÍA JURÍDICA	

Fecha de verificación: 08 de octubre de 2024.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Alcaldía de Itagüí	**ACTA DE INICIO**	**Código: FO-AD-27** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 09/03/2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___X___ **CONVENIO** _____	NÚMERO:	SE-TVEC-134324-2024		
	FECHA:	08	10	2024
TIPO DE CONTRATO:	ADQUISICIÓN			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS - METALICAS S.R.			
NIT	19.303.649-1			
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA.			
C.C.	NO APLICA.			
VALOR [$]:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($267.223.169) incluido IVA.			
PLAZO:	Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	1627		
	Fecha:	18	09	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	6497		
	Fecha			
SUPERVISOR	Nombre:	RAFAEL ÁNGEL MARÍN BOTERO		
	Cargo:	Profesional Universitario Secretaría de Educación		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA.		
	Razón Social	NO APLICA.		
	Representante Legal	NO APLICA.		

ACUERDOS:

1. Que las garantías del contrato fueron aprobadas en la fecha día 08 mes de OCTUBRE de 2024, los amparos y coberturas se pueden consultar en el expediente del contrato formato (FO-AD-26 Verificación del cumplimiento de garantía).
2. Fijar como fecha de inicio el día OCHO (8) del mes de OCTUBRE de 2024.
3. Fijar como fecha de terminación el día DIECISÉIS (16) del mes de DICIEMBRE de 2024.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 08 OCT 2024 Por quienes intervinieron:

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Contratista

RAFAEL ÁNGEL MARÍN BOTERO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

Proyectó:
Juan Andrés Fernández Restrepo
Contratista ~~(Operador Orientar DFE)~~ / Secretaría Jurídica

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	SE-TVEC-134324-2024
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAG Í.
Nombre Contratista	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Identificacion Contratista	019303649-1
Codigo del Proyecto	0400902
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la oferta educativa flexible e incluyente para la permanencia y promoción de los estudiantes en Itagüí
Proceso de Contratacion	Selección Abreviada
Tipologia	Adquisición o Suministro de Bien o Servicio (con características técnicas uniformes)
Fecha de Suscripcion	08/10/2024
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	08/10/2024
Plazo	70
Unidad	Dias
Valor	$0.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134324
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	Itagüí

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento de la oferta educativa flexit	0400902	100,00	$18.056.987.959

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
70286578	RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO
1627	$300.274.535	18/09/2024	09.2.3.2.01.01.004.01.01.0

> REGISTRO PPTAL

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
6497	$267.223.169	08/10/2024	1627	09.2.3.2.01.01.00	$24.291.400

> FECHAS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Fecha Aprobación Garantía Única	08/10/2024
Principal	Fecha de Publicación Página Web	15/10/2024
Principal	Publicación Secop	08/10/2024

> ANEXOS

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
CC REPRESENTANTE LEGAL SE-TVEC-134324-...	15/10/2024	Cédula del contratista o del r...	Principal
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SE-TVEC-13...	15/10/2024	Certificado de antecedentes ...	Principal
ANTECEDENTES FISCALES SE-TVEC-134324-2...	15/10/2024	Certificado de antecedentes ...	Principal
ORDEN DE COMPRA SE-TVEC-134324-2024.PDF	15/10/2024	Contrato	Principal
CDP 1627 SE-TVEC-134324-2024.PDF	15/10/2024	Disponibilidad Presupuestal	Principal

Página < Anterior 1 [2] 3 Siguiente >

Continuar Anexando | Salir

MUNICIPIO DE TAGUI